

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 149 – Sesión  
04 junio de 2020

En Montevideo, el cuatro de junio de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su centésima cuadragésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Vicepresidente Director Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. I Sra. Dewin Silvera, el Adm. III Sr Pablo Besio y la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone.

En primer lugar el Sr. VICEPRESIDENTE felicita a los nuevos integrantes del Directorio designados por el Poder Ejecutivo, uno de ellos el Dr. López Secchi, conocido de la casa, compañero, le da las felicitaciones y señala que es un gusto volver a trabajar con él. También le da la bienvenida al Cr. Luis González, dice no tener el gusto pero se va a trabajar en conjunto en este Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se presenta: es Contador Público, ha sido Presidente del Colegio de Contadores y también Vicepresidente, ejerce en forma independiente. Señala que ahora está acá para intentar colaborar en todo lo que sea posible, que se forme un buen equipo y tratar de ayudar a la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agradece las palabras del Vicepresidente, señala que es un placer estar nuevamente con todo el Directorio en beneficio de la Caja, esta vez

con un rol un poco distinto, representando al Poder Ejecutivo. Si bien uno tiene del diario quehacer de la Caja opiniones personales, ahora sus opiniones reflejarán las posiciones del Poder Ejecutivo. El rol ya no es el mismo que cuando fue Presidente de la Caja. Da las gracias por las palabras de recepción y se dispone para trabajar.

El Sr. Director Dr. LONG saluda al Dr. López Secchi un viejo conocido, pero especialmente al Cr. González a quien han visto en alguna oportunidad en la Caja y considera que la integración al Directorio de un profesional, Contador Público, es de enorme importancia, adicionando también su trascendente papel en la gremial de contadores. Bienvenidos a los dos, especialmente al Contador.

1) ACTA N° 144. Res. N° 293/2020.

El Sr. Director Dr. LONG refiere que en esa sesión él no estuvo presente, pero lo que tiene para decir es lo que ha conversado con el Dr. Abisab. Les recuerda que el 25 de mayo se recibió la copia del Acta y ese mismo día se comunicó con el Dr. Abisab el cual estaba sorprendido ya que faltaba una parte importante del Acta. Esto fue comunicado de inmediato y la Secretaría corrigió lo más rápidamente posible. De cualquier manera desea hacer un comentario junto al Dr. Abisab: no fue una cláusula, ni una pequeña parte del texto, sino fue casi una hoja de la sesión en la cual hubo un intercambio, unos diálogos que considera muy importantes. Lo que pretenden es que se tenga el mayor cuidado posible para evitar este tipo de situaciones que no es del caso que le guste comentarlas, pero debe comentar, porque de alguna manera el Dr. Abisab se lo delegó. Adelanta su voto positivo en nombre del Dr. Abisab para el Acta.

El Sr. Jefe de Secretaría da las explicaciones del caso, dando cuenta de la conversación mantenida con el Dr. Abisab, que fue quien le señaló el error padecido en el acta. Este ya fue corregido y agradece al Sr. Director la oportunidad de haber podido subsanarlo, en la medida en que se trató de una confusión derivada de que no es sencillo, por la propia dinámica de la discusión en las sesiones, extraer de los registros grabados de las mismas, la voluntad de los señores directores acerca de cómo consignar sus dichos. En este caso el error estuvo motivado por una confusión de este tipo, por suerte ya corregida gracias al aporte del Dr. Abisab.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 144 correspondiente a la sesión de fecha 30.04.2020.

Los Sres. Directores Dr. Irigoyen, Dr. López y Cr. González, se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del Acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

El Sr. Jefe de Secretaría informa respecto a las actas 147 y 148, que estima que entre hoy y mañana a más tardar el lunes, ya estará terminada para su clasificación. Explica que hace referencia a ellas porque son las dos actas que deben ir al Poder Ejecutivo acompañando la impugnación interpuesta por los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Long. Estima que el jueves próximo se podrán aprobar esas actas y proceder a elevar los antecedentes al Poder Ejecutivo.

ACTA N° 145

En elaboración

ACTA N° 146

En elaboración

ACTA N° 147

En elaboración

ACTA N° 148

En elaboración

2) ASUNTOS ENTRADOS

DR. ODEL ABISAB. SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. Res. N° 294/2020.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 1.06.2020 al 30.06.2020 inclusive, presentada por el Dr. Odel Abisab.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 1.06.2020 al 30.06.2020 inclusive, presentada por el Dr. Odel Abisab.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

NOTA. ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL URUGUAY.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que llegó un correo electrónico de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, donde indica que desean recibir información sobre la situación de Caja de Profesionales, agregan además que solicitan poder participar en sus reuniones informativas que organiza el Instituto. Esta Asociación está dentro de aquellas con las que la Caja mantiene una comunicación periódica. Estima que se refieren a las reuniones que tuvieron lugar a fines del año pasado y comienzo de este año sobre el tema de la Comisión de Marco Legal, que con motivo de la pandemia se postergaron, por tal motivo se introdujo en el orden del día.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que es un tema que se debería instrumentar entre la Mesa, Secretaría y la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que si se refieren a lo mencionado por el Sr. Retamoso, explica que el Ing. Valdez le adelantó la llegada de esta nota. Manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Vicepresidente y entiende que vía zoom participarán de una reunión con la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Así se acuerda

MTSS. DESIGNACION DE DIRECTORES POR EL PODER EJECUTIVO. Res. N° 295/2020.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que se da ingreso formal a la designación de los Sres. Directores designados por el Poder Ejecutivo. Las palabras de bienvenida fueron dadas al comienzo de la sesión.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta que esperó a este momento para dar la bienvenida tanto al Dr. López Secchi, que ya lo conoce por haber trabajado juntos en este Directorio y al Cr. González que es un gusto conocerlo ahora. Se presenta ante el Cr. González y le dice estar a las órdenes para lo que dispongan. Finaliza diciendo que está a las órdenes para trabajar y para sacar adelante a la Caja, en esta etapa que comienza a partir de ahora. Les manifiesta que nunca duden en llamarlo o comunicarse con él por cualquier tema. Bienvenidos.

Vista: la Proclamación realizada por Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo 2020, por la cual se designa al Sr. Luis González Ríos y al Sr. Nelson Gerardo López Secchi, para actuar en representación del Poder Ejecutivo como miembros titulares del Directorio de la Caja. Como primer y segundo suplente respectivamente fueron

designados, las Sras Rosanna Esther Fagalde Corujo y Dina Aroztegui Invernizzi y los Sres. Elziario Boix Carrera y Alfredo Cabrera Casas.

Se resuelve: (unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AFCAPU.COMUNICACIÓN. Res. N° 296/2020.

Visto la comunicación realizada por Afcapu referente al paro de actividades realizado el día de la fecha.

Se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que el paro se desarrolló de 12 a 13 horas.

AFCAPU. PROPUESTA DOCUMENTO MARCO LEGAL.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que le envió al Jefe de Secretaría un documento remitido por Afcapu el día de la fecha, donde hacen llegar de manera formal sus sugerencias para ser tratadas en la Comisión de Marco Legal. Explica que días pasados estuvo hablando con la Mesa de Directorio de retomar el tema, para tener la opinión de este Sindicato de trabajadores del Instituto, en la medida que se está llegando a un proceso final en cuanto al articulado. Se había planteado en una reunión bipartita en la que habían participado el Dr. Ferreira y el Arq. Corbo y él, por tal motivo tuvo una comunicación con el sindicato y solicito que hagan llegar sus planteos en forma escrita. Hoy lo hicieron llegar, el Sr. Jefe de Secretaria tiene el documento para hacerlo llegar a ustedes, si esa es su decisión y también para que llegue a la Comisión de Marco Legal para su análisis y su eventual consideración.

El Sr. Jefe de Secretaría procede a leer el documento:

“Propuesta de reformas de la ley 17738

El presente documento pretende recoger en forma escrita la propuesta de modificación a la ley 17738 realizada por nuestro sindicato a la Mesa de Directorio en la reunión bipartita del 10 de marzo de 2020.

1. Puntaje de 95 puntos móviles para los funcionarios con mínimos de 60 años de edad y 30 años de trabajo.

Antecedentes: Nuestras condiciones actuales para acceder al beneficio de jubilación ya suma con la ley vigente 95 puntos (mínimos de 60 años de edad y 35 años de trabajo).

Argumentación:

a) Los funcionarios tardamos en la actualidad 10 años en promedio en recuperar los aportes realizados a lo largo de toda nuestra vida activa, 3 años más que los afiliados profesionales.

b) El aporte no se encuentra topeado (pero sí la jubilación) y se aplica sobre la remuneración real

c) Casi la mitad de los funcionarios que ingresan tienen 25 años o menos, lo que implica que tendrían que trabajar 40 años o más para poder jubilarse, 10 años más que los afiliados profesionales

d) No tenemos la posibilidad de declarar “no ejercicio” por lo que si el ingreso a la Caja se sucede entre los 20 y 25 años terminamos aportando durante más de 40 años como mínimo y la propuesta va en el camino de asimilar las condiciones de acceso a la jubilación

2. Cálculo del sueldo básico jubilatorio como el promedio de los últimos 12 años (de igual forma que para los afiliados profesionales).

Antecedentes: En la actualidad el sueldo básico jubilatorio se calcula según la fórmula que aplica el BPS (promedio de los últimos 10 años con el tope del promedio de los mejores 20 años incrementados en un 5%).

Argumentación: Entendemos que sería una buena opción que la CJPPU utilizara la misma fórmula de cálculo para ambos colectivos amparados.

3. Que el colectivo de funcionarios, en tanto es un colectivo amparado por el organismo, tenga derecho de elegir los organismos que rigen la dirección y contralor de la institución.

Antecedentes: Existen antecedentes en otros organismos de seguridad social y forma parte de las recomendaciones de la AISS.

Argumentación: Entendemos que deberíamos tener derecho a ser electores por lo que la institución representa para nosotros, como el instituto de seguridad social que nos ampara, pero siendo también nuestra fuente laboral.”

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que estuvo con la Presidenta del Sindicato a la que le solicitó el resumen anteriormente presentado; ella manifestó que lo que iban a resumir era lo que se había conversado con la Mesa, lo que no implica que no sigan viendo y revisando con alguna posibilidad de ir en el sentido que traducen los comentarios que fueron reflejados en ese informe, en el sentido de equiparar tanto como sea posible las situaciones, para generar cierta equidad en el tratamiento tanto de los aportes como en las jubilaciones de los empleados, que son afiliados a la Caja. Señala que esos son los comentarios que puede transmitir.

El Sr. VICEPRESIDENTE menciona que a él se le generan dudas en algunos puntos, no sabe si los profesionales están en las mismas condiciones que los funcionarios, pero considera que es un tema para discutir. La propuesta hay que hacérsela conocer a la Comisión de Marco Legal, pero a él le parece que hay que discutirla porque hay condiciones que no son iguales en los profesionales respecto a los funcionarios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez indica que así fue transmitido, de si habría la posibilidad de tener en cuenta a todos, y lo que se había hablado es que eso iría a la Comisión de Marco Legal para ser tratado, y le parece importante que no se salteé ese paso.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el análisis es un poco más profundo y desde su punto de vista personal necesita procesar la nota; hay algunas cosas en las que pueden tener razón y otras puede que no tanto, porque no se trata de que los beneficios de los profesionales se trasladen directamente ya que las condiciones durante el proceso no son las mismas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que entiende perfectamente que se pase el tema a la Comisión de Marco Legal, pero con la aclaración de que la misma no toma decisión por el Directorio, y simplemente es para que se conozca la nota.

El Sr. VICEPRESIDENTE indica que se remitirá entonces la propuesta a la Comisión de Marco Legal.

Así se acuerda.

#### RESPUESTA RECIBIDA CON RELACIÓN AL PEDIDO DE CONCURRIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El Sr. VICEPRESIDENTE refiere a que hubo respuesta con relación al pedido de concurrir a la Comisión del Parlamento.

El Sr. Jefe de Secretaría menciona que recibió ayer a última hora de la tarde, la llamada del Secretario de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes, el Sr. Francisco Ortiz; y la Caja de Profesionales será recibida el miércoles diecisiete de junio a la hora diez, para tratar el tema del régimen especial de facilidades de pago que está en el ámbito de esa Comisión, que fue desarchivado en marzo de este año.

El Sr. Ortiz le trasmite que se otorgan veinte minutos por delegación porque se está atendiendo a múltiples delegaciones; la Comisión recibirá a tres integrantes por delegación en virtud de la situación de pandemia y la necesidad de respetar el distanciamiento social; se deben anunciar con antelación los integrantes de la delegación del Instituto; se sugiere por parte de la Comisión que, como el tiempo es tan acotado, que la delegación tenga un solo vocero y que previamente se le remita a la Secretaría de la Comisión un resumen ejecutivo de lo que se va a plantear a efectos de incluirlo en el repartido del día de la Comisión, ya que esto facilita y hace más fructífero el intercambio.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que cree que van a acudir la Mesa con el Cr. Sánchez como delegación de la Caja. y le pide una actualización con relación al informe del porqué de la ley de refinanciación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que está de acuerdo con que vaya la Mesa con el Cr. Sánchez a la reunión, y hace la consulta de si a alguno de los otros miembros del Directorio le ha tocado alguna vez participar en reuniones de Comisión de Parlamento, ya que él considera que sería muy sabio que el orador que va a presentar el tema, lo lleve completamente escrito, para así crear una versión taquigráfica, y eso queda como documento de lo que se presentó en esa comisión. Por lo tanto, para tratar de comprimir, si va todo escrito y bien pensado previamente, es mucho mejor.

Agrega que a él le ha tocado estar varias veces en esas comisiones y considera que la mejor forma de transmitir lo que realmente se quiere es hacerlo de esa forma.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que le parece muy interesante la sugerencia realizada por el Dr. López, y cree que será lo más conveniente.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ concuerda con que hay que llevar todo escrito y dar las pautas principales al inicio que es donde hay mayor atención.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que quería hacer una consulta a los Directores, porque él sabe que el tema está enfocado para un asunto en concreto, que es la intención de que sea aprobada la Ley de refinanciación, que en realidad tiene un nombre poco feliz, ya que no se trata de una Ley para refinanciar, sino que es para recalcular de forma más beneficiosa para el afiliado y para la Caja, deudas que hoy día pueden ser de difícil pago, permitiendo regularizar la situación con el Instituto a profesionales que en las actuales condiciones no podrían hacerlo.

Hay otro asunto que fue planteado recientemente en el ámbito de dicha Comisión que es de suma importancia y riesgo para la Caja, independientemente del trato que se le dé en el ámbito parlamentario; se trata del planteo de un grupo de profesionales que dejaron un ante proyecto de Ley en el que piden exoneración de aportes a la Caja. Si bien el proyecto que entregaron lo habrían pedido con cargo a Rentas Generales, se sabe que los proyectos luego pueden ser modificados por lo que puede terminar de otra manera y perjudicar a la Institución. Le parece que la Caja no debería pasar por esta instancia sin hablar sobre este tema, de forma muy concreta, pero plantearlo y explicar las enormes consecuencias sobre la viabilidad de la Caja, que traería cualquier pedido de exoneración de los aportes.

El Sr. VICEPRESIDENTE menciona que se puede referir al asunto dentro del informe que se presentará.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si el Directorio lo considera apropiado.

El Sr. VICEPRESIDENTE cree que ambas cosas son importantes y el otro tema ya fue recibido por la Comisión, y hay que mencionar que la Caja estableció las medidas que la Ley le permitía establecer y dentro de las posibilidades que tenía.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que, en ese sentido, para evitar distraer del cometido central, se puede pedir un informe de todas las medidas que se tomaron y que se hizo todo lo que estaba al alcance de la Caja, agregando que la exoneración no solo no está prevista por la ley, sino que generaría un problema muy grande. Si le parece al Directorio, se reflejarán de la mejor forma posible ambas situaciones en ese escrito a llevar.

Así se acuerda.

### 3) ASUNTOS PREVIOS.

#### CONFECCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SR. DIRECTOR DR. LONG.

El Sr. Director Dr. LONG se refiere a un tema de orden formal, respecto a la confección del orden del día para cada sesión. Expresa que en ocasiones hay temas o que no fueron resueltos, o que se pidieron informes y que no aparecen en el orden del día siguiente; puntualmente recuerda tres de esos temas, uno respecto al planteo del Dr. Abisab, que surgía de la Memoria del año 2019, respecto al cruzamiento de datos, y que había un 20% de declaraciones de no ejercicio que resultaban dudosas, y le parece a él que ese es un tema de extrema importancia para la Caja, ya que refería a los ingresos más genuinos de la misma. Se entendió que la Gerencia de Fiscalización haría un estudio con una proyección que permitiera sacar conclusiones más certeras, pero eso salió del orden del día y desconoce el motivo.

También otro tema, aunque de menor importancia, es que se planteó que la Caja emitiera recibos a los pasivos por correo electrónico al igual que lo hacen otras Cajas, y por último el tema del panteón, del que se quería tener al menos un análisis de los Servicios, pero eso también se sacó del orden del día. Se trata de temas formales simplemente que, si se incluyen cuando corresponden, el tema queda resuelto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le pide al Sr. Jefe de Secretaría que explique cómo se conforma el orden del día, para que así quede constancia de eso y se establezca si es necesario hacer algún cambio en el mismo.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que la confección del orden del día está prevista en el Reglamento de Directorio. En concreto respecto a los temas a los que se hizo referencia; la remisión por correo electrónico de los recibos, es un tema que estaba en vías de resolverse, respecto al tema del panteón, el mismo fue objeto de resoluciones de Directorio en sesiones posteriores a la que fue planteado. Lo mismo sucede con el planteo relativo a la fiscalización a afiliados con declaración de no ejercicio, el tema fue objeto de una resolución del Directorio. Pero, a efectos de responder a la pregunta

inicial, agrega que en el Reglamento de Directorio está claramente establecida la forma en que se elabora el orden del día de la sesión de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que aprovecha el planteo del tema para solicitarle a Directorio que sea claro y específico en cuanto a las indicaciones de pedidos de informes, porque muchas veces es difícil discernir entre un comentario de un director y un planteo que implica que los Servicios elaboren para Directorio un informe. Lo que menos quiere es quedar incumpliendo una expectativa de un director por no haber entendido que los Servicios deberían ir en un determinado sentido. Si como se estila, un director hace un pedido, directamente a Secretaría o a la Gerencia General, de determinado tipo de informe, en general la práctica que se adopta es responder y se pone en copia al resto de los directores. Si por el contrario, hay un planteo en el ámbito del Directorio y no se resuelve, queda como un planteo, en la medida que el órgano no se expide. Por lo que pide que se actúe con la mayor claridad posible, en este sentido para no dejar como omisos a los Servicios, cuando en realidad no se recibió ninguna indicación.

El Sr. VICEPRESIDENTE manifiesta al resto de los compañeros, que cualquier sugerencia que le quieran dar a la Mesa que haya para el orden del día y que la Mesa lo incorpore, se va a tener en cuenta y se va a incorporar. No hay problema en ese sentido. Cualquier tema que puedan pensar que haya quedado para atrás, se dijo que quedaba para próximas sesiones y fue quedando por determinadas circunstancias, haciendo acuerdo a la Mesa, se incorpora inmediatamente en el siguiente orden del día.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que en base a lo que decía el Dr. Long y el Sr. Gerente General, puede ser una buena práctica por la transparencia y para que nadie quede pensando que una cosa se hace y no se hace, en la última sesión del mes, no repetir todas las cosas pendientes en todas las sesiones, porque eso finalmente es tedioso y es largo, pero tal vez en la última sesión del mes, hacer un *racconto* de las cosas que quedaron pendientes. De manera de que todos lo vean, y ver si tal cosa quedó y capaz que los Servicios no saben que en realidad eso era un pedido o no, y en esa instancia se podría reiterar. De esta forma no se olvida ningún tema y de pronto hay un tema que pasa dos o tres meses porque los informes no vienen o porque son complicados de resolver. El último día del mes ver qué temas están pendientes hasta la última sesión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea estar de acuerdo con lo que dijo el Sr. Director Cr. González, lo que le preocupa es que los servicios no sepan que eso era lo que estaba pendiente. Porque es volver a lo mismo, porque capaz que se entendió como un pensar, como una sugerencia y no como un planteo, entonces en la última reunión del mes no lo van a plantear, no porque no quisieran sino porque no saben qué era eso lo que estaba pendiente. Igualmente señala que estar de acuerdo con el Sr. Director Cr. González de que en la última sesión del mes se haga un recuento de los asuntos pendientes.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea que también podría ser que si algún Director realizó un planteo que considere que quedó pendiente, en la última sesión del mes mencionar que tal tema quedó pendiente. De esta manera es más fácil llevar un control de lo que cada uno fue solicitando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que lo que pretendió con su comentario, cualquiera de los mecanismos que se han referido son válidos, pero no responden a la actitud central de estos planteos. Si se plantean temas en el ámbito de Directorio, debe quedar claro que no recibimos como indicación comentarios, recibimos como indicación resoluciones. Por tanto el Directorio debe resolver el sentido del comentario, de esta manera se transforma en una indicación para los servicios, sino lamentablemente es imposible dar seguimiento y tener el nivel de sutileza de entender. Más allá de que muchas veces, ante el mero planteo y la inquietud, los servicios lo vamos a hacer. No quiere dar la impresión de que se está tratando de evitar realizar informes, no, todo lo contrario, se trata de no quedar omiso. A veces con los planteos es muy difícil determinar si se deben llevar o no adelante, porque no siempre son compartidos y ese es el problema. Los Servicios no podemos accionar a determinado planteo, si no sabemos si el resto del órgano lo comparte. Un planteo significa uso de recursos, utilización de tiempo y una cantidad de otras cosas, que tiene que quedar claro para el Directorio si es bueno o no para la institución. Entonces la forma es resolviendo, se hace un planteo y Directorio resuelve. De otra forma, muchas veces se torna difícil.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que de acá en adelante, el Cuerpo toma la precaución y en el momento que se realice algún tipo de planteo, se resuelve si se pasa a los Servicios o no. Entiende que son ellos como directores los que tienen que tomar esa determinación.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que no le convence el planteo de la Gerencia General, porque de alguna manera si todas las solicitudes de informe van a quedar a resolución del Directorio, las minorías donde se encuentran ellos, posiblemente no podrán acceder a ningún informe. Dependerían de la buena voluntad de la mayoría del Directorio. Considera que cercena sus derechos. Como Director puede solicitar todos los informes y los servicios deben dárselos. No va a quedar rehén de lo que decida el Directorio. Eso tiene que quedar bien claro, por la salud y la transparencia de todos, lo que se hace en la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que él lo aclaró cuando hizo su exposición: los Directores tienen la potestad de pedir los informes que quieran. La práctica que ha indicado el Directorio que debe seguirse, es que ante un pedido se le responde y se pone en copia a todos los Directores. En ese caso hay un pedido concreto. Pero señala que lo que está tratando de evitar es la ambigüedad. Si las cosas se traen al órgano, es para ser discutidas, porque él no puede recibir indicaciones de Directores,

sino que debe recibir indicaciones del Directorio. Si no, estaría en un problema. Nadie está cercenando el derecho de ningún Director de pedir lo que sea necesario. Y se le va a responder como se ha hecho siempre, lo único que quiere evitar son confusiones.

El Jefe de Secretaría Sr. Retamoso entiende que son cosas distintas. Todos los pedidos que los directores hacen en forma individual a Secretarías, se contestan de inmediato, eso no requiere ningún tipo de resolución de Directorio. Estamos hablando de aquellos temas que se incorporan en el orden del día para que Directorio se pronuncie en ese sentido. Lo que quiere explicar es como se conforma el orden del día y ahí los Servicios nos atenemos a lo que dice el art.38 del Reglamento de Directorio, que dice que compete al Presidente seleccionar los asuntos que habrán de integrar el orden del día de las sesiones, salvo resolución expresa del Cuerpo. Es a lo que hace referencia el Gerente General. El propio Reglamento es el que hace que para que un tema forme parte del orden del día o el Presidente nos da la indicación o el Cuerpo expresamente debe resolver que ese tema pasa a estar integrado al orden del día de la sesión siguiente. Eso es a lo que hacía referencia el Gerente General, ya que hay veces que los señores directores hacen planteos y luego en la dinámica de la sesión se pasa a otro tema sin resolver, al no haber pronunciamiento del Cuerpo no se da cumplimiento a lo que establece el art. 38 del precitado Reglamento y por lo tanto no está en condiciones de ser incluido en el orden de día de una próxima sesión de Directorio. Lo que necesitamos es que el Directorio resuelva, tal tema se incluye en el orden del día. Porque así nos mandata el reglamento de Directorio. No es por un capricho de querer funcionar de una forma distinta. Se está cumpliendo con una resolución de Directorio.

El Sr. Director Dr. LONG señala que queda absolutamente claro y más claro en estos días, cuando a la Secretaría, con respecto a la confección de las actas y otra información, agradeció la diligencia con la cual se había hecho, porque él entendía este tipo de problemas. Lo que él pensaba en ese aspecto que creyó que se necesitaban para tomar una determinada decisión. Señala que quedó más que conforme y más que satisfecho de cómo se le respondió en ese pedido de informe. Le queda claro todo y le sirve la aclaración del señor Gerente, porque quizá él interpreto mal. Si él interpretó mal, perfecto, ahora con esa aclaración le queda claro. Entonces es el Presidente o es el Directorio y en última instancia es el Presidente el que asume la confección del orden del día.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es la Mesa, no solo el Presidente.

El Sr. Jefe de Secretaría Sr. Retamoso señala que de acuerdo al reglamento es el Presidente, artículo 38 del Reglamento de Directorio.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que hasta ahora se hacía en conjunto con la Mesa, les dice al Cuerpo que cualquier tema que algún Director considere quedó para

atrás y no vuelve a aparecer en el orden del día, no tiene más que hacerle llegar a la Mesa y no hay inconveniente en agregarlo a la brevedad, ya que es el espíritu de la Mesa. A veces en el quehacer de las cosas surgen algunos temas, se agrega una cosa u otra. Muchas veces los órdenes del día son largos y va quedando algún tema para atrás. Puede ser positivo que si algún Director ha planteado algún tema y ve al final del mes, como planteó el Cr. González, que no ha aparecido en el orden del día, lo haga saber para poder incorporarlo. Entiende que el Secretario Arq. Corbo también va en esa línea.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO manifiesta que por supuesto todos los temas que hagan llegar y quedaron pendientes, serán incorporados, siéntanse tranquilos. Responde a la pregunta puntual que hizo el Dr. Long, los tres planteos que hizo puntualmente, según Secretaria, están a la espera de informes. Serán incorporados a la brevedad del orden del día.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta no estar tan seguro que estén a la espera de informe, alguno puede ser, otro no. El primero de los planteos no lo tomo como una indicación de ninguna naturaleza, quedo a la espera de la indicación. Si hay indicación, no hay problema, si hubiera habido un pedido, no hubiera habido problema. No hay problema en ningún caso, simplemente que no son conscientes que se está esperando algo de la otra parte.

El Sr. VICEPRESIDENTE le consulta al Sr. Director Arq. Corbo, cuando fueron planteados esos tres temas, ya que él no los puede ayudar porque no estaba en el Directorio en ese momento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le consulta a Secretaría si tiene algún planteo concreto que pueda asimilarse al primer punto, que pueda servir como base de emisión de un informe de parte de los Servicios. Dice no tener conciencia al respecto, tal vez se olvidó, porque hace tiempo.

El Sr. Jefe de Secretaría Sr. Retamoso señala que fue un planteo reiterado del Dr. Abisab, está reflejado en varias actas, en la última de ellas la Gerencia General lo plantea y luego lo trasmite a la Gerencia de Afiliados de ver qué posibilidades hay y se quedó en estudiar. En cuanto al panteón, el planteo es estudiar la posibilidad por parte de los Servicios. Manifiesta que va a darle seguimiento a partir del planteo del Dr. Long para poder dar una respuesta más completa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el referido a la remisión del recibo de pasividad por correo electrónico, es parte de un proyecto que tiene un enorme alcance, que dentro de las consideraciones, tiene que contemplar la inquietud de cada afiliado en particular, si desea o no recibir recibo y por qué medio. Es un tema que ya se estaba llevando adelante antes del planteo incluso y se sigue en línea con el planteo del Sr. Director.

El Jefe de Secretaría Sr. Retamoso señala que entonces ese era el primero que planteaba. El del recibo de pasividades.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el planteo que hizo el Dr. Long tiene que ver con el cruzamiento de datos, en relación a la Memoria 2019 que, a partir de las conclusiones a las que llega el Dr. Abisab, detecta 20% de declaración jurada de no ejercicio.

El Jefe de Secretaría Sr. Retamoso explica que con respecto a este tema y con el afán de no hacerle perder tiempo a Directorio, solicita se le permita contestar en la próxima sesión una vez pueda buscar qué destino se le dio al mismo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que para poder ir en línea con la inquietud, le solicita al Dr. Long, si le parece bien, que realice un planteo concreto, o directamente fuera de la sesión de Directorio a los Servicios, como es de estilo o aquí, pero de manera concreta, para saber qué es lo que se tiene que plantear para la realización del informe. Porque no le queda claro.

El Sr. Director Dr. LONG señala estar de acuerdo.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### REUNIÓN CON DELEGADOS DEL INSTITUTO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que en la sesión de Directorio del 21 de mayo, designaron delegado titular y alterno ante el Fondo de Solidaridad. Plantea para la próxima sesión de Directorio o cuando el Cuerpo lo estime, invitarlos a una sesión. Más allá de que la actual delegada titular fue Vicepresidenta hasta hace unos días, sería bueno para darle la formalidad correspondiente. Consulta si están de acuerdo y cuál sería la oportunidad de convocar al representante titular y alterno de la Caja ante el Fondo de Solidaridad.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera que, tratándose de la titular una persona que ya conocen en el Directorio, quizá sea conveniente esperar un par de meses para invitarla y que los ponga a punto acerca de los temas que se están considerando en el Fondo. Es su opinión personal, está a lo que resuelva el Directorio, cualquiera de las opciones le parecen correctas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que para ser prácticos lo que se podría hacer es decirles a los representantes que van a ser invitados a una sesión de Directorio,

y que indiquen cuál es la mejor fecha para poder brindar un informe. Entiende que si recién asume, precisa un tiempo para poder hacerse de lo que está pasando y poder informar cuando tenga elementos para hacerlo.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera adecuado ir en esa línea, dejar transcurrir dos meses aproximadamente, que concurra a las reuniones y se ponga al tanto y después se la invita junto con su suplente para que concurran Directorio a brindar informe de los temas que están en tratamiento.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda con lo expresado, y propone darle la posibilidad también, de que si de ellos parte la iniciativa de ser recibidos por el Directorio con anterioridad, están a disposición.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que lo hablará con la Dra. Casamayou.

Así se acuerda.

#### 4) GERENCIA GENERAL

##### COMUNICADO NUEVAS AUTORIDADES.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere emitir una comunicación en relación a la designación de los nuevos miembros del Directorio delegados del Poder Ejecutivo, en la forma en que el Directorio lo crea conveniente. Sugiere publicarlo en la página web y le consulta al Directorio si desea publicarlo a través de algún otro medio, como posteos o lo que considere Directorio.

Da lectura a propuesta de comunicado:

“Estimados afiliados,

El Poder Ejecutivo designó directores de la Caja de Profesionales al Dr. (Médico) Gerardo López Secchi y al Cr. Luis González Ríos, ambos, profesionales de destacada trayectoria.

Agradecemos a la Ec. Adriana Vernengo y al Dr. Ariel Nicoliello, por su contribución al Instituto durante siete años cumpliendo dicha función.

Como suplentes del Cr. González Ríos fueron designadas la Sra. Rosanna Fagalde Corujo y la Sra. Dina Aroztegui Invernizzi, y para el caso del Dr. López Secchi, oficiarán como suplentes el Sr. Elzeario Boix Carrera y el Sr. Alfredo Cabrera Casas.

El Directorio de la Caja da la bienvenida a las nuevas autoridades y reafirma su compromiso con los aliados para la preservación de la institución, y una gestión eficaz, profesional y eficiente para seguir construyendo la mejor herramienta de cobertura para todos sus aliados.”

Se realizan sugerencias por parte de los Directores.

Se acuerda emitir comunicado con las sugerencias planteadas.

#### COMUNICADO VENCIMIENTO DE APORTES.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que en plena crisis sanitaria se pasó a un nuevo sistema de cobranza que es mucho mejor que el que tenían. Se trata de un sistema *online*, la Caja hasta hace un mes aproximadamente tenía un sistema de cobranza que, a los ojos de los afiliados, daba la impresión de ser un sistema *online*, pero en realidad no lo era. A las redes de cobranza se le daban los datos como si fuera una foto en un momento determinado y durante una ventana temporal relativamente corta, que era de 5 días, los centros de cobranzas tenía la información para que mediante los mecanismos los afiliados pudieran pagar. Ahora la Caja dispone de un sistema *online* que permite pagar durante 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin distinción de feriados ni días hábiles, lo cual es un enorme paso que han dado. Pero dentro de la situación de trabajo de emergencia y de todo lo que están haciendo, hubo un detalle que fue tenido en cuenta, pero no fue resuelto de acuerdo a la sensibilidad del colectivo; se dio la situación particular de que este vencimiento de abril, tuvo lugar el de 31 de mayo último día del mes siguiente, pero la particularidad de este 31 de mayo es que fue domingo. Era práctica habitual de que, cuando la Caja comunicaba los vencimientos, lo hacía tomando en cuenta si era un día no hábil, posponía el vencimiento de manera automática y lo comunicaba a los afiliados que se pasaba para el día hábil siguiente. Esta vez se procedió bien, se hizo el comunicado a todos quienes pagan por servicios descentralizados que el vencimiento era el 31, sin embargo influenciados por la costumbre, muchos pensaron que podían pagar al día siguiente. Cuando fueron a pagar al día siguiente, se encontraron que tenían multas y recargos. Le llegaron algunos planteos en ese sentido, incluso a través del Vicepresidente de la Comisión Asesora, entonces tomaron la decisión de hacer un par de cosas: por un lado un comunicado explicando cómo es el mecanismo de aquí a futuro y de evitarle el problema a aquellos afiliados que se hubieran visto en esa situación, lo cual le pareció de orden.

Da lectura al comunicado:

“Estimados afiliados,

Siguiendo la línea de atención al afiliado para brindarle un servicio actualizado, la Caja de Profesionales Universitarios a partir del mes de abril implementó un nuevo sistema de pagos en línea a través de las redes de cobranza Abitab, RedPagos, Sistarbank y Banred. Mediante el mismo, el cálculo de las obligaciones a abonar en cada caso se actualiza al momento de iniciar el proceso de pago. En el siguiente enlace, podrá elegir su medio de pago.

*Elija su medio de pago aquí*

Los vencimientos de las obligaciones mensuales son el último día de cada mes, mediante este sistema, que está operativo las 24 hs del día y los 365 días del año, es

posible entonces pagar puntualmente, aún en el caso que el vencimiento coincida con un día no laborable.

Tomando en cuenta que el último vencimiento de aportes tuvo lugar en día domingo, y para evitar inconvenientes por el cambio de criterio, se ha dispuesto de manera excepcional la postergación del vencimiento para el pago de los aportes del mes de abril de manera que no tenga efectos adversos para nuestros afiliados aun en el caso que hubieran pagado como estaban acostumbrados, al día hábil siguiente del vencimiento.

Es bueno mencionar que aún en el contexto particular y desa-fiante que vive el país, la Caja continúa cumpliendo de manera cabal con todas las prestaciones establecidas por ley, asegurando la continuidad de los servicios, brindando facilidades para atender a los afiliados que vieron afectada su actividad laboral, e implementando acciones para elevar la calidad y nivel de la atención a todos los profesionales que integran el colectivo amparado.”

Lo pone a consideración de Directorio.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que de su parte está totalmente de acuerdo en que se proceda en ese sentido, incluso manifestó en que él era uno que tenía incorporado el corrimiento del vencimiento para el día hábil siguiente. Le parece bien el comunicado.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO también acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se procederá en ese sentido.

#### NOTA DE AFILIADA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de una carta dirigida al Dr. Deleón de una afiliada que denuncia un hecho que le ha causado angustia impotencia y enojo.

Tomó acciones al respecto, se trata de un tema que le parece de cierta relevancia en cuanto a la imagen que puede tener de la Caja por lo menos para uno de los afiliados, la suma de opiniones puede tener incidencia en el resultado general.

Es una carta que se dirigió al Dr. Deleón en su carácter de Presidente, describe una situación que desde su punto de vista requirió una acción inmediata de su parte, seguidamente va a comentar qué se hizo al respecto.

Da lectura a la nota de la afiliada.

Señala que envió al Gerente de División Recaudación y Fiscalización y al Jefe de Cuentas Corrientes correo electrónico con indicaciones precisas al cual da lectura.

Informa la respuesta recibida dando cuenta de cómo se había resuelto la situación y la comunicación correspondiente con la afiliada.

Manifiesta que quería darle la importancia que esto tiene frente a Directorio, informa que están tomadas las acciones, esto es a título informativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea que en relación al tema, que eso es algo que se repite. Entiende que hoy están con situaciones especiales, pero con respecto a la atención telefónica ha recibido comentarios que han estado una hora y cuando les toca el turno, se le corta la llamada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que es plenamente consciente de eso. Se adoptaron medidas paliativas al respecto, es un problema que tenían desde antes. Durante la emergencia sanitaria aprovecharon la posibilidad que les dio la alternativa de trabajo a distancia en domicilio y haciendo rotación de funciones, para reforzar las tareas más importantes durante la emergencia, además duplicaron el número de personas que integran el Centro de Contacto y agregaron algo nuevo que permite no sólo recibir llamadas en la central, sino también en los internos de las áreas involucradas. Esto permitió mejorar sensiblemente y ponerse al día con las respuestas telefónicas y los mails del área de Afiliados. Sin embargo, en Cuentas Corrientes no han tenido el mismo resultado, ahora el cuello de botella lo tienen en ese sector. Están trabajando directamente con el Gerente del área, el Jefe y el Ing. Pereira, quien en unos pocos días va a subrogar al Gerente que se jubila de sus funciones, por lo menos interinamente hasta que se produzca el concurso correspondiente. Están trabajando específicamente en este tema, se les asignó dos recursos de personal que estaba previsto que retornaran a la Caja después de una licencia extraordinaria que habían solicitado hasta septiembre. Habló con la Gerencia dónde revistan actualmente, y pidió que para reforzar la atención de Cuentas Corrientes, se le permitiera incorporarse por lo menos por 30 días a la labor de sacar este problema que tienen que les está golpeando fuerte. Se están tomando los recaudos, se tiene personal, y el mensaje que se dio es que tienen un mes para ponerse al día y un mes para preparar soluciones, porque esto no se puede sostener más, no se puede seguir con este problema.

AGRADECIMIENTO AFILIADO. Rep. N° 149/2020. Res. N° 297/2020.

Visto: El agradecimiento remitido por un afiliado a través de correo electrónico de fecha 29.05.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

##### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 25.05.2020 A 31.05.2020. Rep. N° 150/2020. Res. N° 298/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 25.05.2020 al 31.05.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 25.05.2020 al 31.05.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

REVER SITUACIÓN. Rep. N° 151/2020. Res. N° 299/2020.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONSERVACIÓN DOCUMENTAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19. Rep. N° 152/ 2020. Res. N° 300/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que este planteo tiene sentido en la medida que la Caja ha hecho un gran esfuerzo para evitar sobre costos por mantenimiento de archivos muertos y los ha ido destruyendo, teniendo en cuenta las normas de prescripción correspondiente, con el debido asesoramiento y tendiente luego a volver electrónico todo lo referente al archivo. Lo que acá se está planteando es que hay que tener un cuidado especial con esta información porque se solicita conservarla.

Visto: La necesidad de dar curso a la Resolución Nro.2 /2020 enviada por la Comisión de Evaluación Documental, del Archivo General de la Nación.

Considerando: 1. Que con fecha 22 de mayo del corriente se ha recibido comunicación por parte de la Lic. Beatriz Muíño, miembro de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación informando sobre la Resolución Nro. 2 /2020 emitida por dicho órgano.

2. Que la Caja es sujeto obligado de la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007.

3. Que la Resolución Nro.2 /2020 exhorta a los sujetos obligados de la ley mencionada en el numeral III del Considerando, a resguardar de forma permanente la documentación generada en el contexto del COVID19, las cuales testimonien las acciones y decisiones adoptadas a nivel institucional para afrontar esta pandemia.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer la guarda de forma permanente de la documentación generada en el contexto del COVID19, las cuales

testimonien las acciones y decisiones adoptadas a nivel institucional para afrontar esta pandemia.

2. Pase al Departamento de Secretarías a sus efectos.

COMPRA DIRECTA N° 15/20 “RENOVACIÓN MANTENIMIENTO SAP”. Rep. N° 153/2020. Res. N° 301/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que desde hace muchos años, incluso antes de que él ingresara, la Caja había adoptado una resolución estratégica de contar con SAP para resolver los aspectos vinculados a la implementación de un sistema integrado. Eso implicó la compra y la instalación de un software muy costoso, que tiene una determinada cantidad de prestaciones, a partir de lo cual se manejan muchos de los aspectos centrales de la Institución. En el caso puntual, cuando se menciona en el informe que hubo importantes mejoras es porque han hecho innumerables esfuerzos durante los años subsiguientes, primero para no quedar atrapados con un único proveedor, pero por otro lado para no seguir ampliando las fronteras de uso de SAP. Lo que se está pidiendo es de relevancia para el mantenimiento de los objetivos centrales de la organización. De manera que si bien la cifra es cuantiosa, se trata de un software muy prestigioso a nivel internacional y fue parte de la decisión estratégica que se adoptó en ese momento. Hoy la Caja ha sustituido con desarrollo propio, con interfaces, una cantidad de aspectos de los cuales no depende de SAP, pero en otros aspectos sigue dependiendo y para poder funcionar y tener adecuadamente respaldado ese funcionamiento, requiere el pago de licencias y el pago de esos servicios. Lo aclara para que se entienda mejor la cuantía del asunto. Es el único proveedor porque para SAP no existe otro además del que ha sido seleccionado, y que además resulta sustancialmente mejor del que hubo históricamente en cuanto a conveniencia económica.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si MARBUS S.A. sigue siendo el único representante de SAP.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que además es el representante autorizado designado por SAP y aceptado por la Caja durante un período de tiempo determinado. Es muy limitada la oferta de distribuidores SAP autorizados, y este en particular realmente está trabajando de una manera y con una apertura hacia nuestro planteo bastante más sensible y más acorde a las expectativas de lo que les pasaba antes.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si siguen dependiendo de Argentina.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, de SAP Argentina.

Visto: Que por R/D del 26/04/2018 se le adjudicó a la empresa MARBUS S.A. la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la CPU.

Considerando: 1. Que en el Llamado N° 01/2018 referido a la adjudicación citada en el Visto, se aprobaron los valores horas de parametrización, sin haberse especificado la cantidad máxima de horas a utilizar.

2. Que por R/D de fecha 21/02/2019 se resolvió aprobar la ejecución hasta el monto presupuestal previsto para el año 2019 para atender el servicio objeto del contrato.

3. Que el próximo 25 de julio operará la renovación automática del contrato suscrito con la empresa MARBUS S.A. por los servicios adjudicados en el llamado antes mencionado.

4. Que la Gerencia de Informática manifiesta su conformidad con los servicios brindados por MARBUS S.A. y la necesidad de continuar con el servicio objeto del contrato.

5. Que fue previsto en el presupuesto 2020, una estimación de \$ 2.215.925 (pesos uruguayos dos millones doscientos quince mil novecientos veinticinco) más impuestos para atender solicitudes de parametrización y programación ABAP y BASIS a Marbus S.A.

Atento: A lo expuesto, se sugiere el siguiente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación anual del contrato suscrito con la empresa MARBUS S.A. por el servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la CPU, en base a pedidos específicos de tareas de parametrización y programación ABAP y BASIS de acuerdo con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado 01/2018 y el contrato suscrito con fecha 25/07/2018.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2020 el gasto previsto en el Presupuesto correspondiente, por un importe de hasta \$ 2.215.925 (pesos uruguayos dos millones doscientos quince mil novecientos veinticinco) más impuestos, en el marco de la contratación adjudicada por R/D del 26/04/2018 a la empresa MARBUS S.A.

3. En caso de prorrogarse el plazo, el gasto correspondiente a años sucesivos será indicado por Resoluciones de Directorio específicas.

4. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales.

ALCANCE LEY 19.797 ART. 11 LITERAL P – INSPECTORES. Rep. N° 154/2020. Res. N° 302/2020.

Visto: El comunicado recibido por la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), comunicando la modificación del Artículo 11 de la Ley 17.060 (literal P), establecida en la Ley N° 19797.

Considerando: 1. Que la mencionada modificación establece como comprendidos en la obligación de formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título (Ley N° 17060 – Ley Cristal), a: “Los funcionarios que realicen funciones inspectivas y los que efectúan tasación o avalúo de bienes, en ambos casos con las excepciones que por razón de escasa entidad la reglamentación establezca”.

2. Que la JUTEP solicita la opinión acerca de las eventuales excepciones a la inclusión de los cargos inspectivos con su respectivo fundamento a efectos de ser considerada en ocasión de su reglamentación.
3. Que de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, procede la inclusión de los funcionarios de la Caja que cumplen tareas inspectivas, en el régimen de presentación de declaraciones juradas ante la JUTEP, sin excepciones, en función de la modificación dispuesta.
4. Que en el Instituto a la fecha, existen siete funcionarios que desarrollan tareas inspectivas en el Departamento de Fiscalización – Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del comunicado de fecha 27.05.2020 procedente de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

2. Comunicar a la Junta de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con el requisito establecido por dicho Organismo, que en el ámbito de la Institución no existen situaciones de excepción a ser consideradas.
3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos de notificar a los funcionarios comprendidos.

#### 7) ASESORÍA TÉCNICA

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° DE ENERO DE 2020 – REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS. Rep. N° 155/2020. Res. N° 303/2020.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados.

Resultando: 1. Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

2. Que por R/D de 16/01/2020 se aprobó un incremento de las remuneraciones de los empleados a partir del 1°/01/2020 del 3,35%.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2020 fue formulado a valores de julio/2019.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 3,35%.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los empleados a partir del 1°/01/2020.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° DE ENERO DE 2020 – REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES. Rep. N° 156/2020. Res. N° 304/2020.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

Resultando: 1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que las retribuciones de los miembros del Directorio se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

2. Que por R/D de 16/01/2020 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°/01/2020.

3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2019, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 2,64%.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2020 fue formulado a valores de julio/2019.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 2,64%.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 1°/01/2020.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° DE ENERO DE 2020 –RUBROS “1, 2, 3 Y 7”.  
Rep. N° 157/2020. Res. N° 305/2020.

Visto: que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuestales de los rubros “1” (Bienes de Consumo), “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) del Programa Operativo y el rubro “3” (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

Resultando: 1. Que los artículos 2°, 3° y 4° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los créditos presupuestales de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo y la variación del dólar interbancario billete publicado por el Banco Central del Uruguay.

2. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, las paramétricas de ajuste que deben tomarse en cuenta, correspondientes al período setiembre-diciembre/2019, ascendieron a 1,73% para el caso del Rubro “1” (Bienes de Consumo), 1,69% para los Rubros “2” (Servicios no Personales) y “7” (Gastos no Clasificados) y 1,78% para el Rubro “3” (Bienes de Uso).

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementense en un 1,73% los créditos presupuestales del rubro “1” (Bienes de Consumo), en un 1,69% los créditos de los rubros “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) y

en un 1,78% los créditos presupuestales del rubro “3” (Bienes de Uso) desde el 1°/01/2020:

	AMPLIACIÓN 1°/01/2020 \$
PROGRAMA OPERATIVO	
1 BIENES DE CONSUMO	61,934
2 SERVICIOS NO PERSONALES	3,095,167
7 GASTOS NO CLASIFICADOS	63,73
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
3 BIENES DE USO	275,953

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO – FEBRERO 2020. Rep. N° 158/2020. Res. N° 306/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez señala que de acuerdo en lo establecido en la ley tienen que informar a todos los activos, cuál es la rentabilidad y la composición del portafolio de inversiones. Se le ha dado un formato amigable realizado por la empresa asesora en comunicación, en un trabajo importante en ese sentido. Recuerda algo no menor, en el pasado reciente se cambió la práctica, se realizó la consulta correspondiente al Poder Ejecutivo y esto permitió ahorrar mucho dinero a la Caja. Se dejó de realizar el envío en papel como se venía haciendo y se admitió por parte del Poder Ejecutivo la posibilidad de que sea enviado por mail.

Visto: El informe sobre las rentabilidades de febrero/2020 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

PROPUESTA DE PRÉSTAMO A AFILIADOS DE LA CAJA. BANCO HSBC. Rep. N° 159/2020. Res. N° 307/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez explica que dentro de las aspiraciones del colectivo estuvo la posibilidad de acceder a través de la Caja a crédito en condiciones más blandas que las normales de mercado, para atender los impactos que sobre su trabajo o el ejercicio profesional que se vio afectado, por efecto de la emergencia sanitaria.

Vieron una doble preocupación, por un lado la imposibilidad de que la Caja frente a esta situación hiciera frente otorgar directamente los préstamos y por otro lado,

la posible incidencia que esto iba a tener en las arcas de la Caja el hecho de que por no tener la regularidad de sus ingresos los profesionales tuvieran que dejar de pagar sus aportes. En ese sentido se hicieron gestiones frente a algunos bancos, prosperaron las gestiones en dos de ellos, otras siguen en curso, y en este caso ya estarían prontos para implementar. Estos préstamos están dirigidos en primer lugar al pago de aportes precisamente, a los profesionales que están retomando su actividad, pero no tienen su volumen de trabajo habitual. Con esto a través de HSBC se les facilita acceder a un préstamo a tasa preferencial por ser afiliado a la Caja, cuyo desembolso se realiza directamente a la Caja para el pago de aportes. También hay otras líneas que se detallan en el informe que son para facilitar otros aspectos de orden general, pero se plantean tasas diferenciales que no son tan convenientes como estas que recién mencionaba.

Le incorporaron a último momento como parte de este proceso, un contrato que incluye términos de confidencialidad para el manejo de la información y el cuidado de lo relacionado con la protección de datos y el secreto tributario.

Esto fue muy discutido en la Caja, en el Directorio se dio la indicación de seguir adelante y se llegó a la culminación del proceso. Firmado este documento quedaría habilitada esta posibilidad con el banco HSBC.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea seguir las gestiones con el BROU, en atención a que es un banco que tiene sucursales en todo el país. Tienen consciencia de que tienen afiliados en todo el interior. El HSBC tiene pocas sucursales, para acceder a la tasa más beneficiosa implica tener una cuenta de sueldo en el Banco y la gran mayoría no cobra por el mismo. Está bien esta opción, pero también tener la otra.

Consulta cómo interfiere esto con los préstamos que brinda la Caja luego que pase esta situación.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez informa que no interviene, por eso se pactó con un plazo de un año. Es una solución transitoria para no interferir con la posibilidad de que la Caja sea la que preste. Tienen la incertidumbre de cuánto va a durar esta situación, pero es algo que tienen que atender.

Recuerda que con el BROU han logrado una solución parcial, que a través de los préstamos a pequeñas y micro empresas se les preste a profesionales universitarios que facturen, a una tasa muy buena del 17% anual, pero queda restringido a los profesionales que facturan y facturaron durante el último año a quienes se les va a pedir esa información y se les va a prestar en función de los ingresos que hayan demostrado tener.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Aprobar el Convenio de beneficios para Afiliados HSBC-CJPPU de acuerdo a lo propuesta presentada.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Long votan negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota negativamente, porque considera que tendrían que haber recurrido al poder político y pedir un préstamo *stand by* en condiciones buenas para la Caja y ser la Caja la que le suministre las facilidades a los profesionales. Sigue manteniendo el mismo concepto y no decirle a los profesionales que recurran a un banco para pagarle a la Caja. Esa es su posición que la sigue manteniendo.

**PROPUESTA DE FORESTAL ORIENTAL DE ADQUIRIR MONTES DE ABRIGO EN CAMPOS DE ARÉVALO. Rep. N° 141/2020. Res. N° 308/2020.**

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que considera que se tomó la decisión apropiada de que vuelva a los servicios el asunto, porque no estaba absolutamente claro el tema, pero ahora si se observa mayor claridad, y se cumple la expectativa; aclarando que se incorporó ni bien fue posible.

Visto: El interés manifestado por Forestal Oriental S.A. de adquirir a la CJPPU los montes de abrigo de los establecimientos de Cerro Largo indicados en la nota correspondiente.

Considerando: 1. Los informes presentados por el Ingeniero Agrónomo Asesor al respecto, de los que surge la opinión favorable a la aprobación de la venta de los montes de abrigo aludidos, en razón de los fundamentos esgrimidos en los mencionados análisis.

2. El precio ofrecido por la empresa por metro cúbico de madera que asciende a \$ 336 (pesos uruguayos trescientos treinta y seis).

3. Las condiciones explícitas de la operación: 7,54 hectáreas afectadas que representan un volumen de 2.521 metros cúbicos de madera.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la venta de los montes de abrigo pertenecientes a la CJPPU ubicados en los establecimientos de Cerro Largo indicados en la nota de interés de la compra presentada oportunamente por Forestal Oriental S.A. y en las condiciones planteadas en los considerandos 2 y 3 de la presente resolución, por un importe de \$ 847.056 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y siete mil cincuenta y seis.).

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

**8) AUDITORÍA INTERNA**

**MATERIAL DE DIFUSIÓN ELABORADO POR LA AUDITORÍA INTERNA A PROPÓSITO DEL MES INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 160/2020. Res. N° 309/2020.**

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento y aprobar la difusión vía mail a los funcionarios de la Caja.

9) ASUNTOS VARIOS

COMISIÓN DE PRESTACIONES Y COMISIÓN DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL. INTEGRACIÓN. Res. N° 310/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE indica que es necesario conformar las dos Comisiones ya que los Directores han cambiado y los integrantes anteriores conformaban las mismas.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que en el caso de la Comisión de Prestaciones se trata de determinar un integrante, ya que el otro designado es el Dr. Ferreira, mientras que en la otra es necesario designar ambos integrantes.

En el caso de la Comisión de Prestaciones sería prioritario designar un integrante ya que funciona con regularidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que a la Comisión de Prestaciones llegan casos, que por su complejidad exceden lo que habitualmente se resuelve en el ámbito de las Gerencias, tienen mucho que ver con aspectos centrales de la seguridad social.

Agrega que hasta el momento se disponía de un experto en la materia, el Dr. Nicolliello; ahora se va a contar con los servicios de la Caja, pero él plantea al Directorio la posibilidad de contratar un experto en materia de seguridad social, porque eso facilita la toma de decisiones y hace que las mismas no se tornen políticas cuando no deban serlo, lo que puede pasar si no hay una adecuada claridad al respecto.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que no tiene inconveniente en integrar la Comisión de Prestaciones pero hace la salvedad de que no es un experto en el tema, y sería bueno tener todo el respaldo posible para que las decisiones sean las mejores.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se ofrece a integrar la Comisión de Protocolo de intervención frente al acoso laboral.

Visto: Que ante la nueva integración del Directorio corresponde integrar las Comisiones de trabajo en que se desempeñaban el Dr. Nicolliello y la Ec. Vernengo.

Considerando: 1. Que el Dr. Nicolliello había sido designado oportunamente como integrante de la Comisión de Prestaciones en representación de Directorio, conjuntamente con el Dr. Ferreira.

2. Que el Dr. Nicolliello y la Ec. Vernengo habían sido designados oportunamente como integrantes de la Comisión de Protocolo de intervención frente al acoso laboral.

Atento: A lo establecido en el Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Sr. Director Cr. Luis González como integrante de la Comisión de Prestaciones.  
2. Designar a los Sres. Directores Dr. López y Dr. Ferreira como integrantes de la Comisión de Protocolo de intervención frente al acoso laboral.

El Sr. VICEPRESIDENTE menciona que es necesario valorar el tema de si se va a necesitar una asesoría para la Comisión de Prestaciones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ indica que la Caja no debería quedar descubierta en la materia, ya que se perdió a alguien con mucho conocimiento al respecto, como es el Dr. Nicolielo.

El Sr. Director Dr. FERREIRA expresa que está de acuerdo con lo que antecede y quiere agregar que en la Comisión de Prestaciones en los hechos quien emitía las opiniones era el Dr. Nicolielo, por lo que comparte la propuesta y considera que sería muy bueno ir por ese camino.

El Sr. Director Ing. CASTRO menciona que esto que se dice le preocupa, porque haciendo un razonamiento lógico, le parece que eso quiere decir que la Gerente de Asesoría Jurídica se eligió mal, que no tiene conocimientos, y no es capaz.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que eso no fue lo que él escuchó.

El Sr. Director Ing. CASTRO indica que esa es la deducción lógica que hace.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que son dos cosas distintas, la Gerente de Asesoría Jurídica y un asesor en la materia.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que consideraría la posibilidad de que se le pueda realizar la consulta clara a la propia Gerencia de Asesoría Jurídica y posteriormente, evaluaría la situación con el informe técnico de alguien que hace muchos años se encuentra en tal Comisión, por supuesto que si se informa que se necesita esa asesoría, ahí vería la opción de quizás acompañar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que, sin perjuicio de lo expresado, la Asesoría Jurídica es un área que tiene como cometido dar respaldo en materia jurídica, no en materia de seguridad social; y entiende que, más allá de que se pueda pedir el informe, quien tiene que solicitar los servicios que sean necesarios para la Caja es la Gerencia General, que tiene una visión y responsabilidades de mayor escala.

Agrega que no comparte las apreciaciones del Ing. Castro. No se debe a falta de confianza en el funcionario que considera de gran capacidad, sino es el hecho de que se tratan temas que son de otra materia. Se pudo ver lo importante de contar con la opinión de un experto, durante mucho tiempo.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si antes de que estuviera el Dr. Nicoliello, había un asesor respecto a éstos asuntos, por parte de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no había ni lo va a haber ahora. Y menciona que se pudo comprobar lo bueno que resultó tenerlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ dice que no ve mal hacer la consulta previamente a la Asesoría Jurídica.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone que se agregue en el orden del día de la próxima sesión de Directorio, la posibilidad de incorporar a un asesor para la Comisión de Prestaciones, y así poder valorar el tema y discutirlo de manera más profunda, solicitando se encuentre a disposición del órgano la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Scigliano, para consultarle al respecto.

Así se acuerda.

Siendo la hora diecisiete finaliza la sesión.

/pb, gf, ag, ds.